

# Empleo: Médico Internista Residente 28 hrs

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Médico Internista Residente 28 hrs

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

2.615.373

**Condiciones**

28 HORAS ESPECIALISTA EN TURNO, RESIDENCIA 2.615.373  
+ Modernización (Marzo - Junio- Septiembre - Diciembre).

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Gestionar, coordinar y proporcionar los cuidados y atención médica oportuna, de calidad y humana a los usuarios, durante su turno de residencia, de acuerdo con las normativas hospitalarias y estándares institucionales, con un fuerte énfasis en los principios bioéticos y en la calidad integral de la atención a nuestros usuarios.

**FUNCIONES DEL CARGO**

1. Programar, ejecutar y controlar la atención, procedimientos diagnósticos y el tratamiento médico de los pacientes asignados de acuerdo con protocolos establecidos y medidas de calidad y seguridad.
2. Atender las necesidades médicas a través de la realización de visita médica a pacientes hospitalizados de acuerdo con reglamento interno del servicio.
3. Realizar la evaluación clínica y control de los pacientes consultantes definiendo hospitalizaciones en casos necesarios.
4. Realizar un completo y correcto registro en la ficha clínica y en los documentos asociados a la atención, clínica tales como: recetas, órdenes de exámenes, certificados médicos, licencias médicas, interconsultas, solicitud de llamada de especialistas etc.
5. Realizar entrevistas con familiares de pacientes entregando información de diagnóstico, evolución y tratamiento médico, cuando corresponda.
6. Cautelar la calidad de la atención brindada a los usuarios del Servicio de Residencia Médica.
7. Desempeñar su trabajo en calidad de Internista Residente con una visión de trabajo en equipo, interactuando activamente con los otros miembros del Servicio de Residencia, el Cirujano Jefe de turno, la Enfermera Residente y los otros colegas, personal de enfermería, TENS y personal administrativo., con el fin de obtener los mejores logros y resultados para los pacientes.
8. Gestionar eficazmente las camas del Hospital, evaluando las solicitudes de traslado e ingreso, autorizando y materializando el proceso de ingreso de nuevos pacientes durante el turno, de acuerdo con las normativas y protocolos vigentes.
9. Cumplir y supervisar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, IAAS, normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales.
10. Apoyar a su jefatura en materias inherentes al área de desempeño.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### **Formación Educacional**

Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Institución del Estado o reconocida por éste. Contar con la especialidad en Medicina Interna, otorgada por una Institución del Estado, u otra reconocida por éste o CONACEM.

### **Especialización y/o Capacitación**

Curso RCP básico.

Curso de IAAS.

Curso de reanimación ACLS.

### **Experiencia sector público / sector privado**

Deseable experiencia en manejo de pacientes hospitalizados en Servicios de Medicina Interna y otros Servicios de Urgencia o Residencia.

### **Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## **Criterios de Selección**

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.

b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.

c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las

Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

**Pregunta Nº 1 : ¿Esta inscrito(a) en la SIS con Título Profesional de Médico Cirujano? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 2 : ¿Cuenta con la especialidad en Medicina Interna, otorgada por una Institución del Estado, u otra reconocida por éste o CONACEM? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 3 : ¿cuenta con experiencia en manejo de pacientes hospitalizados en Servicios de Medicina Interna y otros Servicios de Urgencia o Residencia?**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 4 : ¿Cuenta con Curso de IAAS? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 5 : ¿Posee curso RCP? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 6 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección**

## Calendarización del Proceso

| Fase  | Fechas                |
|---|-----------------------|
| <b>Postulación</b>  |                       |
| Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> | 16/05/2022-23/05/2022 |
| <b>Selección</b>  |                       |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante  | 24/05/2022-03/06/2022 |
| <b>Finalización</b>   |                       |
| Finalización del Proceso  | 06/06/2022-17/06/2022 |

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **08:00** horas del día **23/05/2022**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

## Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán optar solo por una de las dos vías que a continuación se detallan:

A) Portal de Empleos Públicos: Deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los/as postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

B) Correo Electrónico : Por contingencia nacional, para evitar la propagación del virus COVID-19, se aceptaran postulaciones al correo electrónico pia.dominguez@hospitaldipreca.cl, indicar en el asunto "Postulacion Médico Internista Residente 28 hrs", debe adjuntar la TOTALIDAD de los documentos solicitados, de lo contrario su postulación no será válida.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**